

Bilbao, 24 de julio de 2007

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

ASUNTO: <u>Acuerdos del Consejo de Administración.- Renuncia y nombramiento de</u> administradores

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento que, en reunión celebrada con esta fecha, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ("IBERDROLA") ha aceptado la renuncia de don Mariano de Ybarra y Zubiría a su cargo de Consejero de IBERDROLA, presentada mediante carta de fecha 19 de julio de 2007, y ha acordado nombrar por cooptación como Consejero, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a don José Luis Olivas Martínez, quien ha aceptado su nombramiento en el transcurso de la sesión, con objeto de cubrir la vacante dejada en el Consejo por don Mariano de Ybarra y Zubiría, sujeto a su aprobación o ratificación por la próxima Junta General de Accionistas de IBERDROLA.

El nuevo Consejero será clasificado dentro de la categoría de los "Consejeros externos dominicales" al haber sido propuesto por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, titular de una participación significativa que asciende al 6,033% del capital social de IBERDROLA, tal y como consta en la comunicación que dicha entidad financiera remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 2 de los corrientes.

En consecuencia, el Consejo de Administración de IBERDROLA queda compuesto por los siguientes 15 Consejeros:

| Consejero | Cargo | Tipología de Consejero |
|---|------------------------------------|------------------------|
| Don José Ignacio Sánchez Galán | Presidente y Consejero Delegado | Ejecutivo |
| Don Juan Luis Arregui Ciarsolo | Vicepresidente | Externo independiente |
| Don Víctor de Urrutia Vallejo | Vicepresidente | Externo independiente |
| Don José Orbegozo Arroyo | Vocal | Externo independiente |
| Don Lucas María de Oriol López-Montenegro | Vocal | Externo independiente |
| Don Ricardo Álvarez Isasi | Vocal | Externo independiente |



| Consejero | Cargo | Tipología de Consejero |
|--------------------------------------|-------|------------------------|
| Don José Ignacio Berroeta Echevarría | Vocal | Externo independiente |
| Don Julio de Miguel Aynat | Vocal | Externo independiente |
| Don Sebastián Battaner Arias | Vocal | Externo independiente |
| Don Xabier de Irala Estévez | Vocal | Externo dominical |
| Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra | Vocal | Externo |
| Doña Inés Macho Stadler | Vocal | Externo independiente |
| Don Braulio Medel Cámara | Vocal | Externo independiente |
| Don Nicolás Osuna García | Vocal | Externo independiente |
| Don José Luis Olivas Martínez | Vocal | Externo dominical |

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado aumentar en un miembro el número de Consejeros que forman parte de la Comisión Ejecutiva Delegada, que en lo sucesivo quedará formada por seis Consejeros, y nombrar, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a don José Luis Olivas Martínez miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada de IBERDROLA. Por tanto, en lo sucesivo, la composición de la Comisión Ejecutiva Delegada de IBERDROLA será la siguiente:

| Consejero | Cargo | |
|--------------------------------------|------------|--|
| Don José Ignacio Sánchez Galán | Presidente | |
| Don Juan Luis Arregui Ciarsolo | Vocal | |
| Don Víctor de Urrutia Vallejo | Vocal | |
| Don José Ignacio Berroeta Echevarría | Vocal | |
| Don Xabier de Irala Estévez | Vocal | |
| Don José Luis Olivas Martínez | Vocal | |

Les saluda atentamente.

IBERDROLA, S.A.
El Secretario del Consejo de Administración



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.